

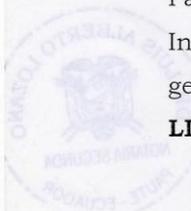
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO "DANIEL PALACIOS" S.A



En la ciudad de Paute, a los veinte días del mes de Junio del dos mil catorce, comparecen por una parte como CEDENTES los cónyuges señores **JORGE RODRIGO ROJAS ORELLANA y MELVA LUZMILA ABAD JUELA**, con cédulas de Identidad números en su orden: cero tres cero uno seis tres cinco seis seis cero; y, cero tres cero uno nueve ocho tres cinco tres dos, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la parroquia y cantón Paute, provincia del Azuay, **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO "DANIEL PALACIOS" S.A** con domicilio en el cantón Paute, los mismos que son propietarios de **SESENTA Y TRES ACCIONES** de un dólar cada una y por otra parte comparece el señor **MILTON GUILLERMO ORELLANA ORELLANA**, de estado civil soltero, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Paute, provincia del Azuay, portador de la cédula de identidad número: cero tres cero uno nueve ocho nueve dos seis cinco, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente **CESION DE ACCIONES** en base al texto que se detalla.

Los primeros de los comparecientes cedentes los cónyuges señores **JORGE RODRIGO ROJAS ORELLANA y MELVA LUZMILA ABAD JUELA**, ceden a favor del cesionario señor **MILTON GUILLERMO ORELLANA ORELLANA**, la totalidad de las acciones y derechos, es decir las **SESENTA Y TRES ACCIONES**, del valor de un dólar cada una.

Para efectos jurídicos, se informa sobre este particular a la Intendencia de Compañías que corresponda, por medio de gerencia, así como también **REGISTRAR Y ANOTAR EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**



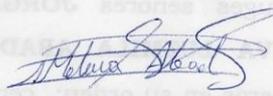
Dr. Luis Alberto Lozano
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN PAUTE

Para constancia del acto societario que se especifica, se afirman y se ratifican los comparecientes y firman en unidad de acto, para los fines de ley.

Atentamente



JORGE RODRIGO ROJAS ORELLANA
CI. 0301635660.- CEDENTE



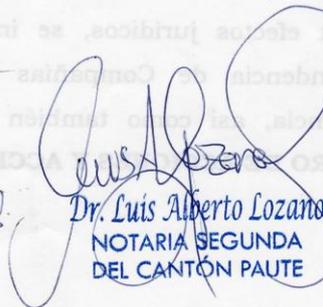
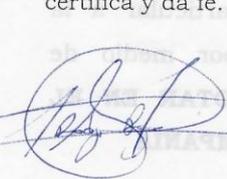
MELVA LUZMILA ABAD JUELA
CI.0301983532.- CEDENTE



MILTON GUILLERMO ORELLANA ORELLANA
CI.0301989265.- CESIONARIO

2014 - 02 - 05 - 02 - D00

En la ciudad de Paute, a los veinte días del mes de Junio del dos mil catorce, ante mi, Doctor Luis Alberto Lozano Serrano, Notario Público Segundo del cantón Paute, comparecen los cónyuges señores **JORGE RODRIGO ROJAS ORELLANA y MELVA LUZMILA ABAD JUELA y el señor MILTON GUILLERMO ORELLANA ORELLANA**, de estado civil soltero, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Paute, provincia del Azuay, personas capaces para todo acto o contrato, y manifiestan: que las firmas y rúbricas constantes del documento que me presentan son las suyas, las que usan en todos sus actos tanto públicos como privados, y en donde se leen: f) Rodrigo Rojas.- CI. 0301635660 f) Melva Abad.- CI.0301983532.- f) ilegible de Milton Orellana.- CI.0301989265.- Leído que fue el presente reconocimiento a los comparecientes, los mismos que firman en junta del Notario que certifica y da fe.



Dr. Luis Alberto Lozano
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN PAUTE

